



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:03539/2014

CÓRDOBA, 20 FEB 2014

VISTO que por Resolución N° 09/2012 del Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de esta Casa se asignó la función de Director Ejecutivo al Magister Carlos María LUCCA por el término de dos años, conforme la reglamentación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que ha vencido el plazo de la designación de referencia, sin que a la fecha se haya integrado el nuevo Directorio del IIFAP;

Que resulta necesario proveer lo conducente para asegurar la normal continuidad de funcionamiento del Instituto hasta tanto se complete el Directorio y éste asigne la función de Director Ejecutivo a quien estime corresponder;

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las funciones que asigna a este Rector el Estatuto Universitario en su artículo 22, incisos l) y 8);

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar el Despacho del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública al Magister Carlos María LUCCA (DNI. 14.218.620) a partir de la fecha y hasta la designación del Director Ejecutivo por parte del Directorio del mencionado Instituto.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública y dese cuenta al Honorable Consejo Superior .



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

119